NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

1-

Morales – Cauca, 17 de Enero de 2026

DE: Despacho del Señor Alcalde Municipal

DIRIGIDO A: **GABY LORENA GUERRERO MUÑOZ**

ASUNTO: Supervisión del contrato No. **F29-027-2026**, suscrito entre CHARLES ANDERSON SUAREZ y el Municipio de Morales Cauca.

Cordial Saludo,

Conforme al Acta de Posesión, donde tomo posesión del cargo de SECRETARIA DESPACHO, código 020 grado 02 en la dependencia de la SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO este despacho la ha designado para que ejerza las actividades de Supervisión al contrato No. **F29-027-2026**, suscrito entre CHARLES ANDERSON SUAREZ y el Municipio de Morales Cauca, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO, APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y/O VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA.

Por lo anterior, dígnese a dar cumplimiento a las obligaciones que para el desarrollo de la Supervisión, establece el manual de contratación adoptado por el Municipio de Morales Cauca al tenor del Decreto No. 051 de 2014 y especialmente las señaladas en la ley 1474 del 2011 y el Decreto No. 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de planeación Nacional"

Atentamente,

OSCAR YAMIT GUACHETA ARRUBLA
Alcalde Municipal

ACEPTO

GABY LORENA GUERRERO MUÑOZ
C.C. No. 34.330.786 de Popayán, Cauca

Powered by CamScanner